

RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE COCINERO/A CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

De conformidad con lo previsto en la Base 6ª de la Resolución de 25 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, esta Gerencia, en uso de sus competencias

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las relaciones provisionales por orden de puntuación y alfabético (Anexo I) de admitidos con la puntuación otorgada a cada aspirante, así como la relación provisional de excluidos (Anexo II), con indicación de la causa o motivo de exclusión, de aquellas solicitudes presentadas hasta el 15 de octubre de 2024.

SEGUNDO: De conformidad con la base 6.1 de la Resolución de la Convocatoria, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en la página web del Hospital y en la Intranet.

TERCERO: Los candidatos dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas reclamaciones deberán realizarse a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid>), dirigidas a la **Dirección de Recursos Humanos del Hospital General Universitario Gregorio Marañón**, con el fin de subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión, así como revisar la puntuación asignada.

